

ANEXO**Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Plaza número: 1.165/93

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Eduardo Rigo Carratalá, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; doña Rosa Carda Ros, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Joaquín Pelach Busón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

23821 RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Oficial de Cocina (grupo 4).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 17 de octubre de 1994.—El Gerente, P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), Luciano Galán Casado.